



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1596

FECHA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	HERNAN PALENCIA GOMEZ
DEMANDADO	MARTHA YENNY PEREZ CASTAÑEDA
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00200-00

Revisado el expediente, se observa que, por auto del 9 de octubre de 2023, se admitió la demanda y desde esa fecha la parte interesada no ha aportado al Juzgado el cumplimiento de la carga de notificación personal de la contraparte, sin que obren cautelas pendientes por materializar ya que no se deprecaron.

De esta manera, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 30 días dé cumplimiento a ello, so pena del decreto del desistimiento tácito.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d80070e942b7a2e3570766be2925032883f281bbf9282b3efbd3e62fad58e7d**

Documento generado en 28/12/2023 05:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>